

CRITERIOS PARA ASEGURAR LA LÍNEA EDITORIAL DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE.

- 1.- Para proteger su independencia, objetividad y la imparcialidad, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, debe determinar su actuar con base en el cumplimiento de su Código de Ética. En congruencia con su carácter de Sistema de Radio y Televisión público, el Organismo, debe aspirar a ser un referente en materia de comportamiento ético. Por esta razón, debe honrar los valores que han sido autodefinidos por las propias autoridades y el personal del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, para el desempeño de sus funciones, tales como: responsabilidad, respeto, equidad, imparcialidad, pluralidad, probidad y veracidad.
- 2.- Para fomentar su línea editorial el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, deberá considerar criterios base para la toma de decisiones. Entre estos: la inclusión de temas relativos a la equidad de género; la inclusión de voces de la sociedad civil organizada; la inclusión de temáticas relativas a la prevención de la discriminación de cualquier tipo; el respeto a los Derechos Humanos; el fomento a la cultura cívica y las prácticas democráticas, la Identidad Estatal; el fomento a la Cultura; el fomento a la Participación Ciudadana; el acceso a Información veraz y objetiva y la divulgación de programas institucionales así como la participación de las audiencias en general y de la comunidad mexiquense en particular. Todos estos elementos deberán formar parte de los mecanismos de participación ciudadana.
- 3.- El Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, no deberá ceder ante presiones de tipo ideológico, político o financiero de cualquier instancia que pudieran comprometer su propia independencia programática y de elaboración de contenidos.
- 4.- Para procurar el escrutinio y rendir cuentas de su actuar independiente, imparcial, objetivo y ético, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, en su calidad de medio de servicio público, debe contar con un mecanismo de defensoría de las audiencias. A través de éste los televidentes y radioescuchas pueden elegir por iniciativa propia la aclaración de decisiones, así como el respeto de sus derechos como audiencia.
- 5.- Un elemento fundamental para garantizar la línea editorial, la imparcialidad y objetividad en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, es evitar cualquier acción o comportamiento que anteponga la generación de beneficios particulares sobre los del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, por lo que el personal y colaboradores del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense están comprometidos a detectar oportunamente e informar al Director General, cualquier potencial conflicto de interés.

6.- La capacitación en materia ética debe ser una tarea continua. Para fomentar la reflexión de casos relativos a la independencia, la imparcialidad y demás valores autodefinidos, el personal y los colaboradores deberán capacitarse y actualizarse en temas éticos.

7.- Para asegurar el cumplimiento, vigencia y relevancia de los documentos de autorregulación, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense deberá practicar auditorías éticas. Periódicamente se deberá hacer una auditoría sobre la aplicación de preceptos éticos y de autorregulación para conocer la efectividad de su implementación y administración.

Este documento queda abierto a modificaciones posteriores, si así lo considera el Consejo Ciudadano del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, con la finalidad de mantener la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna, incluyente y veraz, a través de los programas del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.